



RESOLUCIÓN 3

BANCO DE DATOS EUROPEO DESCENTRALIZADO SOBRE INCENDIOS FORESTALES

Los estados e institución internacional signatarios

considerando que los incendios forestales constituyen un problema principal desde los puntos de vista ecológico, social y económico en muchos países europeos, particularmente en Europa Meridional, y que este problema puede tener, a largo plazo, impactos sobre los cambios climáticos.

considerando que los Estados golpeados más duramente por los incendios forestales en el curso de la última década han aumentado los medios financieros dedicados a la protección de los bosques, a infraestructuras en el suelo y a la compra de equipos de extinción, para incrementar la eficacia de los sistemas existentes.

considerando que es difícil controlar estos desastres, que han alcanzado dimensiones importantes y que, en consecuencia, deben desarrollarse acciones preventivas capaces de resolver este problema, reduciendo el número de fuegos que aparecen, disminuyendo la cantidad de material combustible disponible y vigilando los inicios de incendio e interviniendo lo más pronto posible.

observando que cada Estado ha implantado, a menudo con dificultades considerables, su propio sistema de obtención de la información sobre fuegos en diferentes tipos de vegetación, notablemente en bosques y brezales, y que en esta materia los países considerados generalmente como los más expuestos a riesgo de incendios, a menudo poseen más información o tienen un sistema más avanzado que corresponde con sus necesidades específicas.

considerando que la reunión y el intercambio de tales datos entre los países interesados ya ha sido recomendado por muchas organizaciones internacionales, tales como la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación (FAO), la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa (UN/ECE), la Comunidad Económica Europea y Silva Mediterránea.

considerando que un sistema de información tiene mucho más valor que la masa de datos contenida en él, puesto que refleja elecciones de objetivos y formas de organización.

tomando nota formalmente de las acciones llevadas a cabo y los esfuerzos desplegados bajo la égida del Grupo mixto de trabajo FAO/ECE sobre Economía y Estadísticas Forestales respecto a la recolección y distribución de estadísticas sobre incendios forestales en Europa, pero considerando que se precisa un esfuerzo adicional por parte de los países europeos para conseguir juntos los datos precisos y comparables sobre los conatos y los primeros momentos de los incendios, con el fin de acompañar mejor las políticas de prevención.

considerando que el establecimiento de un banco de datos europeo sobre incendios forestales podría, por su propia naturaleza, permitir el diálogo entre los diferentes países interesados.

considerando que la comparación de los diferentes índices de riesgo vigentes en los Estados permitiría la determinación de un índice único para Europa, y que ello permite una mejor predicción a tal escala.

considerando que con el fin de informar y alertar al público europeo es necesario conocer las causas precisas de los incendios, su contexto socioeconómico y aún los motivos o la psicología de los incendiarios, con el fin de asegurar mejor la necesaria prevención.

se comprometen a estudiar la posibilidad de un banco de datos europeo descentralizado sobre incendios forestales.

LOS PRINCIPIOS

1. El fin de un proyecto como éste sería facilitar y promover, dentro de un banco de datos descentralizado, constituido por una red de bandos de datos nacionales, el intercambio de una cierta cantidad de información sobre incendios forestales, de uso práctico en la aplicación de una política de prevención.
2. Este sistema, que no trata de reemplazar los diferentes sistemas nacionales con un sistema normalizado universal, se limitaría a sintetizar la masa de datos comunes puesta a disposición de los participantes en la red.
3. Se tendería a un lenguaje común en el análisis de las diversas situaciones y sus consecuencias prácticas con el fin de facilitar la cooperación entre países. Para este fin, sería preferible dar prioridad a un objetivo modesto para mejorar el rendimiento del sistema. Disponer de un inventario sistemático y fiable, comparable en una gran parte de Europa ya sería un beneficio considerable.
4. La cuestión no es tanto tener radicalmente nuevos datos como procurar medios que mejoren la precisión y fiabilidad de los ya disponibles. Un proyecto de esta clase no serviría como instrumento de desarrollo de políticas nacionales, pero podría contribuir a la evaluación de las técnicas utilizadas en cada país. Por ejemplo, sería valioso intercambiar los resultados de los sistemas empleados para la detección rápida de los incendios, considerando que la diversidad de soluciones posibles es considerable.
5. Con esto en la mente, un proyecto de esta clase facultaría a los Estados para establecer o mantener en servicio un banco de datos más completo, que contenga la información más específica para sus necesidades particulares, con acceso exclusivo en ellos.
6. Los diferentes sistemas empleados deberían ser compatibles con los demás, especialmente ante la posibilidad de consultas remotas.

7. El sistema ya establecido debería ser capaz de evolucionar en base con los cambios en técnicas y situaciones así como los desarrollos derivados de la experiencia. Debería ser diseñado como un sistema de comunicación: la calidad de los intercambios entre los socios nacionales e internacionales sería en todo caso el factor determinante de la pertinencia de los datos almacenados, y se obtendría utilizando buenas técnicas de comunicación y una guía eficaz sobre cómo alimentar la red con las bases de datos nacionales.

